

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ EL ÍDOLO
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Alfredo Oliva Lam
Alcalde Municipal
Municipalidad de San José el Ídolo
Departamento de Suchitepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ EL ÍDOLO
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	9
5.2.5 Préstamos	9
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	29
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	29
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	40
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	40
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	41
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	42
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Alfredo Oliva Lam
Alcalde Municipal
Municipalidad de San José el Ídolo
Departamento de Suchitepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0568-2014 de fecha 24 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San José el Ídolo, del Departamento de Suchitepéquez, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San José el Ídolo, del Departamento de Suchitepéquez, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Activos en mal estado sin gestión de baja de inventario
2. Plan Anual de Auditoría enviado extemporáneamente a la Contraloría



General de Cuentas

3. No se actualiza el Plan Operativo Anual
4. Deficiente registro de bienes en almacén
5. Atraso de registros en libros de banco

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Johao Arael Mendez Ramos (Coordinador) y Licda. Nidia Ester Gramajo Castro (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. JOHAO ARAEL MENDEZ RAMOS
Coordinador Independiente

Licda. NIDIA ESTER GRAMAJO CASTRO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0568-2014 de fecha 24 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, De Oficina y Muebles, Tierras y Terrenos, Construcciones en Proceso de Bienes de uso Común y Construcciones en Proceso de Bienes de uso no Común, Retenciones a Pagar y Préstamos Internos de Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Otros Ingresos no Tributarios e Intereses y del área de gastos, las cuentas: Intereses Préstamos Internos y Pérdida por baja de Bienes.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 11 Servicios Públicos Municipales, 14 Red Vial y 99 Deuda Pública, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles y 07 Servicios de la Deuda Pública y Amortizaciones de Otros Pasivos.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta un saldo de Q.1,258,815.14, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) y una Cuenta Receptora, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014.

Maquinaria y equipo

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1232 presenta un saldo de Q.718,228.28, integrado por las siguientes cuentas: Maquinaria y equipo de construcción con un



saldo de Q.27,800.00, De Oficina y Muebles con un saldo de Q.204,107.68, Educativa Cultural y Recreativa con un saldo de Q.11,787.00, De Transporte con un saldo de Q.473,638.27, De Comunicaciones con un saldo de Q.895.33.

Evaluando la cuenta de Oficina y Muebles según muestras de auditoría, los saldos de las cuentas según el balance general, concilian con los registros del inventario general de la municipalidad a esa fecha.

Tierras y Terrenos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1233 Tierras y terrenos, registra un saldo de Q.359,839.22, el cual corresponde a la compra de terrenos para ampliación de caminos, construcción de escuelas.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta Construcciones en proceso presenta un saldo de Q.11,563,957.72, integrado por las siguientes cuentas: Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común con un saldo de Q.10,877,109.72, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común con un saldo de Q.686,848.00. Evaluandose el total de la cuenta Construcciones en Proceso.

PASIVO

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 2232 Préstamos Internos de Largo Plazo presenta un saldo de Q.3,636,135.15, integrado por las siguientes cuentas: Préstamo BANRURAL por Q.2,731,462.15 para la construcción de rastro municipal; Préstamo Banco Inmobiliario por Q.234,673.00 para la adquisición de Retroexcavadora; Octavo Préstamo particular con César Leonardo Aguirre por Q.100,000.00 para gastos de funcionamiento; Décimo Sexto Préstamo particular con Amílcar Alvarado Jerez por Q.170,000.00 para gastos de funcionamiento; Décimo Séptimo Préstamo particular con Amílcar Alvarado Jerez por Q.400,000.00 para gastos de funcionamiento, según reporte del sistema SICOINGL R00816004.rpt, Situación de la Deuda al 31 de diciembre de 2014, y nota a los Estados Financieros número 12 Préstamos Internos a Largo Plazo.

Según muestras de auditoría se evaluaron las cuotas de capital e intereses amortizados en el año 2014 por la municipalidad en lo que respecta a: Préstamo BANRURAL para la Construcción de Rastro Municipal y Préstamo



Banco Inmobiliario para la adquisición de Retroexcavadora; en relación a los préstamos particulares se realizó denuncia por parte de la Contraloría General de Cuentas con los números DAJ-D-M-191-2013 y DAJ-D-M-193-2013.

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 Gastos de Personal a Pagar presenta un saldo de Q.486,799.03, integrado por las siguientes cuentas: Plan de prestaciones del empleado municipal con un saldo de Q.20,830.13, Timbre y Papel Sellado con un saldo de Q.31,849.28, Cuota IGSS con un saldo de Q.309,870.42, Prima Fianza con un saldo de Q.319.61, Impuesto Sobre la Renta ISR con un saldo de Q.12,988.43, ISR sobre Dietas con un saldo de Q.109,739.03, ISR sobre relación de dependencia con un saldo de Q.1,202.13. Según muestras de auditoría se evaluó la cuenta Cuota IGSS.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Ingresos no Tributarios

La Cuenta 5120 Ingresos no Tributarios, refleja al 31 de diciembre de 2014 un saldo en el Estado de Resultados de Q.213,578.65, integrada de la siguiente forma: 5122 tasas por Q.4,983.30; 5123 Contribuciones por Mejoras por Q.200.00; 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipo e Instalaciones por Q.145,195.00; 5126 Multas por Q.600.00; 5129 Otros Ingresos no Tributarios por Q.62,600.35. Se evaluó de forma selectiva la cuenta, 5129 Otros Ingresos no Tributarios por Q.62,600.35.

Intereses y Otras Rentas de la Propiedad

La Cuenta 5160 Intereses y Otras Rentas de la Propiedad, refleja al 31 de diciembre de 2014 un saldo en el Estado de Resultados de Q.20,367.64, integrada de la siguiente forma: 5161 Intereses por Q.16,867.64; 5163 Arrendamiento de Inmuebles y Otros por Q.3,500.00. Se evaluó de forma selectiva la cuenta, 5161 Intereses por Q.16,867.64.



Gastos

Intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad

La Cuenta 6120 Intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad, refleja al 31 de diciembre de 2014 un saldo en el Estado de Resultados de Q.482,618.41, integrada de la siguiente forma: 6121 Intereses y Comisiones por Q.463,404.09; 6124 Otros Alquileres por Q.19,214.32. Se evaluó de forma selectiva la cuenta, 6121 Intereses y Comisiones por Q.463,404.09.

Otras Pérdidas y/o Desincorporación

La Cuenta 6140 refleja al 31 de diciembre de 2014 un saldo en el Estado de Resultados de Q.52,598.80, integrada por la cuenta 6142 Otras Pérdidas.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 12 de diciembre de 2013, según Acta No. 60-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.11,457,900.00, el cual tuvo una ampliación de Q.6,814,207.04, para un presupuesto vigente de Q.18,272,107.04, ejecutándose la cantidad de Q.14,443,514.90 (79% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.253,514.17, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.213,578.65, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.46,948.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.119,035.75, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.20,367.64, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.1,672,901.93 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.12,117,168.76; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 83.89% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.11,457,900.00, el cual tuvo una ampliación de Q.6,814,207.04, para un presupuesto vigente de Q.18,272,107.04, ejecutándose la cantidad de



Q.14,444,905.66 (79% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.2,562,734.87, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.3,052,764.71, 12 educación, la cantidad de Q.720,844.59, 13 Cultura, Deporte y Recreación, la cantidad de Q.809,389.92, 14 Red Vial, la cantidad de Q.4,264,100.12, 15 Salud y Asistencia Social, la cantidad de Q.565,875.06 y 99 Deuda Pública, la cantidad de Q.2,469,196.39, de los cuales el programa 14 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 29.52% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal No. 01-2015, de fecha 07 de enero de 2015.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.6,814,207.04 y transferencias por un valor de Q.3,859,372.65, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto. Ver hallazgo relacionado con el Control Interno No. 3.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad por medio del Acuerdo No. 02-2014, punto noveno, de fecha nueve de enero de dos mil catorce y trasladado a la Contraloría General de Cuentas con fecha cuatro de febrero de dos mil catorce. Ver hallazgo relacionado con el Control Interno No.2.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San José el Ídolo reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.



5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San José el Ídolo reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de San José el Ídolo reportó que durante el ejercicio fiscal 2014, no recibió préstamos de instituciones financieras.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de San José el Ídolo, no reportó transferencias o traslados de fondos a entidades u organismos, durante el período 2014.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN GL, para operaciones contables, financieras y presupuestarias; además se utiliza en receptoría municipal el Sistema SIAFMUNI para el proceso de recepción de ingresos propios.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 6 concursos, finalizados anulados 1 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General



Página: Folio 1
 Fecha: 08/04/2015
 Hora: 08:28:42a.
 R00015398.rpt

Municipalidad de San José El Ídolo Departamento de Suchitepéquez, Guatemala, C.A.

SICOINCL
 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE EL IDOLO, SUCHITEPEQUEZ
 Código entidad: 1210-1005

Balance General		Sistema De Contabilidad Municipal Integrada		AI 31/12/2014	
ACTIVO		PASIVO			
1000 ACTIVO		2000 PASIVO			
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE			
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO			
1112 Bancos	1,258,815.14	2113 Gastos del Personal a Pagar		486,799.03	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	1,258,815.14	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		486,799.03	
1120 ACTIVO EXIGIBLE		2200 PASIVO NO CORRIENTE			
1123 Anticipos	667,744.75	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO			
Total de ACTIVO EXIGIBLE	667,744.75	2232 Prestatos Insumos de Largo Plazo		3,056,135.15	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,926,559.89	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		3,056,135.15	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de PASIVO		3,656,135.15	
1210 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL			
1211 Propiedad y Planta en Operación	1,366,347.30	3100 PATRIMONIO NETO			
1231 Maquinaria y Equipo	718,228.28	3110 Patrimonio Municipal			
1233 Tierras y Terrenos	359,839.22	3112 Resultados del Ejercicio		-4,568,416.07	
1234 Construcciones en Proceso	11,563,957.72	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores		-33,446,760.79	
1237 Otros Activos Fijos	657,568.99	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas		68,168,522.39	
1238 Bienes de Uso Común	12,003,225.56	Total de Patrimonio Municipal		30,183,346.53	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	26,668,167.67	Total de PATRIMONIO NETO		30,183,346.53	
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL		30,183,346.53	
1241 Activo Intangible Bruto	5,681,542.75	Total Pasivo + Patrimonio		34,276,279.21	
Total de ACTIVO INTANGIBLE	5,681,542.75				
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	32,349,709.82				
Total de ACTIVO	34,276,279.71				

[Handwritten Signature]

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE EL IDOLO
 SUCHITEPEQUEZ
 GUATEMALA

[Handwritten Signature]

Lic. Wilson López Escobar Gaitano
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 C.C.E.L.A. 2.837

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE EL IDOLO
 SUCHITEPEQUEZ
 GUATEMALA

DIRECTOR AFIN
 2012 70 04

HONRADEZ Y TRABAJO, ADMINISTRACION MUNICIPAL, 2012-2016



5.3.2 Estado de Resultados



Municipalidad de San José El Idolo
Departamento de Suchitepéquez, Guatemala, C.A.



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN JOSE EL IDOLO, SUCHITEPEQUEZ
Codigo entidad: 1210-1005

Pagina: Página 1 de 1
Fecha: 25/03/2015
Hora: 18:35:41 a.l./p.l.
R00815271.rpt

ESTADO DE RESULTADOS
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Del: 01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,326,346.14
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,326,346.14
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	253,514.17
5111	Impuestos Directos	62,535.41
5112	Impuestos Indirectos	190,978.76
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	213,578.65
5122	Tasas	4,983.30
5123	Contribuciones por mejoras	200.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	145,195.00
5126	Multas	600.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	62,600.35
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	165,983.75
5142	Venta de Servicios	165,983.75
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	20,367.64
5161	Intereses	16,867.64
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	3,500.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,672,901.93
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,672,901.93
6000	GASTOS	6,894,762.21
6100	GASTOS CORRIENTES	6,894,762.21
6110	GASTOS DE CONSUMO	6,272,845.00
6111	Remuneraciones	1,553,828.26
6112	Bienes y Servicios	881,773.92
6113	Depreciación y Amortización	3,837,242.82
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	482,618.41
6121	Intereses y Comisiones	463,404.09
6124	Otros Alquileres	19,214.32
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	52,598.80
6142	Otras Pérdidas	52,598.80
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	86,700.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	86,700.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-4,568,416.07



Lic. Wilson Eymel Hernández Galindo
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO 2,837



HONRADEZ Y TRABAJO, ADMINISTRACION MUNICIPAL, 2012-2016



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



*Municipalidad de San José El Ídolo
Departamento de Suchitepéquez, Guatemala, C.A.*

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	11,457,900.00	6,814,207.04	18,272,107.04	14,443,514.90
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	193,670.00	53,525.00	247,195.00	253,514.17
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	138,600.00	61,877.63	200,477.63	213,578.65
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	42,050.00	0.00	42,050.00	46,948.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	83,380.00	0.00	83,380.00	119,035.75
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	24,200.00	0.00	24,200.00	20,367.64
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,751,500.00	0.00	1,751,500.00	1,672,901.93
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,224,500.00	5,022,246.06	14,246,746.06	12,117,168.76
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	1,676,557.35	1,676,557.35	
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO		1.00	1.00	
CÓDIGO PROGRAMA	PUBLICO INTERNO	11,457,900.00	6,814,207.04	18,272,107.04	14,444,905.66
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,219,131.00	437,136.34	2,656,267.34	2,562,734.87
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	2,935,000.00	239,944.72	3,174,944.72	3,052,764.71
12	EDUCACION	839,326.64	-106,196.96	733,129.68	720,844.59
13	CULTURA DEPORTES Y RECREACION	600,000.00	252,749.10	852,749.10	809,389.92
14	RED VIAL	1,207,000.00	6,436,780.15	7,643,780.15	4,264,100.12
15	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	1,150,000.00	-447,560.34	702,439.66	565,875.06
99	DEUDA PÚBLICA	2,507,442.36	1,354.03	2,508,796.39	2,469,196.39
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				-1,390.76

RESUMEN
INGRESOS PERCIBIDOS
EGRESOS EJECUTADOS
superavit/deficit presupuestario

14,443,514.90
14,444,905.66
-1,390.76

NOTA: La Infrascrita Directora de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San José El Ídolo del Departamento de Suchitepéquez, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un deficit Presupuestario de: Un mil trescientos noventa quetzales con 76/100. Esto debido a que los Saldos de Caja del ejercicio anterior no son tomados como ingresos, sin embargo se toman en cuenta en la ampliación presupuestaria de Saldos de Caja y en la inicialización de Saldos de Bancos quedando disponible para la ejecución del gasto.

f. DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL
Mayra Carolina Méndez Ochoa



Lic. Wilson Leonel Hernández Galindo
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO 2,837

f. ALCALDE MUNICIPAL
Alfredo Oliva Lam

HONRADEZ Y TRABAJO, ADMINISTRACION MUNICIPAL, 2012-2016



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



*Municipalidad de San José El Ídolo
Departamento de Suchitepéquez, Guatemala, C.A.*

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

NOTA No. 1

BASE LEGAL:

El presente informe se fundamenta al acuerdo No. A-37-06 Art. 2 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en el cual se reglamenta que todas las municipalidades y sus empresas están sujetas en presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Numero 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2

CONTABILIDAD

La contabilidad coordina un control en los planes del presupuesto ejecutado cada año en la Municipalidad, conformado por programas y subprogramas los cuales ejecutan actividades que son el instrumento que vincula el plan de desarrollo integrado de los ingresos y egresos anuales.

NOTA No. 3

UNIDAD MONETARIA:

Los estados financieros están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.



[Signature]
E.C. Wilson Leonel Hernández Galindo
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO 2.837



HONRADEZ Y TRABAJO, ADMINISTRACION MUNICIPAL, 2012-2016





*Municipalidad de San José El Ídolo
Departamento de Suchitepéquez, Guatemala, C.A.*

NOTA No. 4

PERIODO FISCAL:

Según decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto Art. 6, el período fiscal inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto los ejercicios son independientes entre sí.

NOTA No. 5

BASE DE LO DEVENGADO:

De acuerdo al Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto Art. 14, se estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deben formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 6

PLATAFORMA INFORMÁTICA:

A partir del año 2,006, los registros de los ingresos y egresos se manejan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera, los cuales afectan directamente los módulos del Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. Este sistema nos ha permitido tener la información en tiempo real generando Estados Financieros confiables.



[Handwritten Signature]

Lic. Wilson Leonel Hernández Galindo
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO 2.837

HONRADEZ Y TRABAJO, ADMINISTRACION MUNICIPAL, 2012-2016 ²





Municipalidad de San José El Idolo
Departamento de Suchitepéquez, Guatemala, C.A.

NOTA No. 7
BANCOS (CUENTA CONTABLE 1112)

Según el cuadro realizado entre libro físico que registra los movimientos de ingresos y egresos de la Municipalidad, el cual representa la Tesorería, el estado de cuenta del Banco de la Cuenta Única (BANRURAL) y reportes del sistema, Presenta un saldo en el sistema de Q 1,258,815.14, el cual es la disponibilidad con la que se inicia el año 2015. Se registraron también otras cuentas bancarias que aún cuentan con saldo al 31 de diciembre de 2014.

No.	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Banco	Saldo Boletín de Bancos	Saldo según Libro Mayor Auxiliar de Cuentas	Saldo Según Conciliación Bancaria Manual	Diferencias
1	3570002473	CUT Municipalidad de San José El Idolo	BANRURAL	1,258,815.14	1,258,815.14	1,283,857.86	25,042.72
2	020010007088	Munl. San José El Idolo	CHN	0.00	0.00	14.39	14.39

Al 31 de diciembre del año 2014, se refleja una diferencia de veinticinco mil cuarenta y dos quetzales con 72/100 (Q 25,042.72) en la cuenta 357002473 CUT Municipalidad de San José El Idolo de BANRURAL; la cantidad en mención se detalla a continuación:

Cheques en Circulación

Estos documentos fueron emitidos por medio de SICOIN GL durante el ejercicio fiscal 2014 y quedaron pendiente de cobro en el Banco.

No. Cheque	Beneficiario	Fecha	Monto
3838	Escobar Minas Marcos Maclovio	18-11-2014	1,000.00
4006	Escobar Minas Marcos Maclovio	15-12-2014	1,000.00
4083	Sica Santizo Adrian	18-12-2014	1,000.00
4115	Rendon Barrera Griselda Maricela	22-12-2014	20,198.75
4159	Valladares Palencia Roberto	30-12-2014	1,014.87
Total Cheques en Circulación			24,213.62



Lic/ Wilson Leonel Hernández Galindo
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO 2.837



HONRADEZ Y TRABAJO, ADMINISTRACION MUNICIPAL, 2012-2016





*Municipalidad de San José El Ídolo
Departamento de Suchitepéquez, Guatemala, C.A.*

Intereses Bancarios

La Cuenta Bancaria generó intereses durante el mes de diciembre 2014 que no fueron registrados debido a que se ven reflejados hasta el primer día del siguiente mes en el estado de cuenta.

Documento	Concepto	Fecha	Monto
171	Intereses bancarios BANRURAL correspondientes al mes de diciembre 2014	31-12-2014	829.10

Cuadre Bancario

	Banco	Tesorería
	1,283,857.86	1,258,815.14
Cheques en Circulación	24,213.62	
Intereses Bancarios		829.10
	1,259,644.24	1,259,644.24

Así mismo la cuenta 020010007088 Muni San José el Ídolo del CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL refleja una diferencia de Catorce quetzales con 39/100 (Q 14.39) los cuales obedecen a lo siguiente:

Intereses Bancarios

La Cuenta Bancaria generó intereses durante el mes de diciembre 2014 que no fueron registrados debido a que se ven reflejados hasta el primer día del siguiente mes en el estado de cuenta.



[Signature]
Lic. Wilson Leonel Hernández Galindo
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO 2.837



HONRADEZ Y TRABAJO, ADMINISTRACION MUNICIPAL, 2012-2016





Municipalidad de San José El Ídolo
Departamento de Suchitepéquez, Guatemala, C.A.

Documento	Concepto	Fecha	Monto
7643	Intereses bancarios CHN correspondientes al mes de diciembre 2014	31-12-2014	14.39

Cuadre Bancario

	Banco	Tesorería
	14.39	0.00
Intereses Bancarios		14.39
	14.39	14.39



[Handwritten Signature]

Lic. Wilson Leonel Hernández Galindo
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO 2.837



HONRADEZ Y TRABAJO, ADMINISTRACION MUNICIPAL, 2012-2016





*Municipalidad de San José El Idolo
Departamento de Suchitepéquez, Guatemala, C.A.*

NOTA No. 8

ACTIVO EXIGIBLE (CUENTA 1130):

Anticipos:

Sub-cuenta 1133 Clasificamos los anticipos a los proyectos por contrato a los cuales se les abono un 20% del valor total de la obra según contratos efectuados, tal como lo establece el artículo 58 de la ley de contrataciones del estado. El anticipo se va amortizando según se vayan generando las estimaciones de pago. Con esto la cuenta al 31 de diciembre 2014 presenta un saldo de Q. 667,754.75. A continuación se detallan cada uno de los proyectos que aún tienen saldo pendiente de reintegrar del anticipo.

SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
174	Mejoramiento Camino Rural Acceso Aldea Nahualate II	284,424.75
175	Mejoramiento Camino Rural Calle Principal Final, Aldea Concepción La Aurora	216,000.00
176	Mejoramiento Camino Rural Callejón San Jorge, Aldea Concepción La Aurora	167,330.00
Total Cuenta 1133		667,754.75



Wilson Leonel Hernández Galindo
Lic. Wilson Leonel Hernández Galindo
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO 2.837



HONRADEZ Y TRABAJO, ADMINISTRACION MUNICIPAL, 2012-2016 ⁶





Municipalidad de San José El Ídolo
Departamento de Suchitepéquez, Guatemala, C.A.

NOTA No. 9

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (CUENTA CONTABLE 1230)

Está integrada por las cuentas contables de los bienes que forman parte del inventario, cuyo saldo neto es de Q 15,104,209.35 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están vinculados al precio de adquisición. Dichos bienes forman parte del inventario de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Según Sistema	Según Libro Físico	Diferencia
1231.01	Edificios e Instalaciones	1,366,347.30	1,366,347.30	0.00
1232.02	DE Construcción	27,800.00	27,800.00	0.00
1232.03	De Oficina y Muebles	204,107.68	204,107.68	0.00
1232.05	Educacional, Cultural y Recreativo	11,787.00	11,787.00	0.00
1232.06	de Transporte, tracción y elevación	473,638.27	473,638.27	0.00
1232.07	De Comunicaciones	895.33	895.33	0.00
1233	Tierras y Terrenos	359,839.22	359,839.22	0.00
1237	Otros Activos	657,568.99	657,568.99	0.00
1238	Bienes de uso común	12,002,225.56	12,002,225.56	0.00
	TOTAL SEGÚN BALANCE GENERAL	15,104,209.35	15,104,209.35	0.00

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso suma un saldo de Q 11,563,957.72 incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q 10,877,109.72 y Construcciones en Proceso de Uso no Común por Q 686,848.00



Lic. Wilson Leonel Hernández Galindo
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 C.C.L.G. Nº 2.837



HONRADEZ Y TRABAJO, ADMINISTRACION MUNICIPAL, 2012-2016





Municipalidad de San José El Ídolo
INTEGRACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE USO COMÚN.
Departamento de Suchitepéquez, Guatemala, C.A.

	SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	
2008	15	Mejoramiento Camino Aldea Nahualate I	359,450.96	
2006	28	Introducción Agua Potable Cantón San Antonio del Monte	707,339.40	
2006	29	Introducción Agua Potable aldea Nahualate II	818,310.08	
2006	2008	30	Construcción Segundo Nivel del Mercado	593,500.71
2005	2008	39	Construcción Puente Vehicular Cantón el Destino	2,654,800.00
2007	2009	40	Construcción Sistema de Aguas Residuales Drenaje Sanitario Labor Los Laureles	800,063.50
2005		46	Construcción Drenaje Sanit. Labor el Destino	667,552.97
2006		47	Planta de Tratamiento Final del Drenaje Labor el Destino	320,770.00
2007		48	Drenaje Sanit. Y Planta de Tratamiento Aldea Nahualate I	296,216.41
2008		49	Drenaje Sanitario Aldea San Ramón	720,000.00
2007	2007	56	Adoquinamiento Calle Aldea El Fresnillo	25,000.00
2007		57	Adoquina miento Sector Caminito Callejón Poniente Estacionamiento del Mercado y Dren. Sanitario	15,000.00
2008	2008	59	Mejoramiento Camino Acc. Aldea Nahualate II zanjón del muerto	56,170.60
2009	2010	61	Construcción Sistema de Agua Potable Aldea EL Frenillo	1,067,197.00



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dr. Wilson Leonel Hernández Galindo
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 C.C. 1201480-2-007

[Handwritten signature]



HONRADEZ Y TRABAJO, ADMINISTRACION MUNICIPAL, 2012-2016





Municipalidad de San José El Ídolo
Departamento de Suchitepéquez, Guatemala, C.A.

Año de Inicio	Año de Finalización	SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR
2008	2008	62	Mejoramiento Camino Rural Aldea Nahualate I	617,067.85
2009	2009	64	Perforación Pozo Mecánico Equipo de Bombeo y Acometida Eléctrica Aldea San Ramón	569,757.00
2009	2009	68	Mejoramiento Camino Rural Caserío San Antonio del Monte	525,000.00
2014	2014	174	Mejoramiento Camino Rural Acceso Aldea Nahualate II	63,913.24
TOTAL CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE USO COMÚN				Q 10,877,109.72

INTEGRACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE USO NO COMÚN.

Año de Inicio	Año de Finalización	SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR
2008	2009	52	Construcción Escuela Labor La Esmeralda	313,900.00
2008	2009	60	Ampliación Escuela Primaria Dr Alfredo Carrillo Cabeceza Municipal	372,948.00
TOTAL CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE USO COMÚN				686,848.00



(Handwritten signature)

Lic. Wilson Leonel Hernández Galindo
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
C.C.L.G. 2.837



HONRADEZ Y TRABAJO, ADMINISTRACION MUNICIPAL, 2012-2016





*Municipalidad de San José El Ídolo
Departamento de Suchitepéquez, Guatemala, C.A.*

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (CUENTA CONTABLE 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, tales como los mantenimientos del sistema de agua potable, drenaje, apoyo a la salud, apoyo a la educación, apoyo al deporte etc. Proyectos que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes. Esta cuenta asciende a un monto de Q 5,681,542.75.

A continuación se detallan todos los proyectos que afectaron esta cuenta del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CONTABILIDAD
140	CONSERVACION AGUA POTABLE 2014	865,693.35
141	CONSERVACION ALCANTARILLADO Y DRENAJE 2014	204,029.14
142	MANEJO Y ADMINISTRACION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2014	1,223,639.30
143	SUBSIDIO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS 2014	23,121.14
145	CONSERVACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES PUBLICAS 2014	50,547.00
146	CONSERVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO 2014	140,490.71
147	MANEJO Y ADMINISTRACION POLICIA MUNICIPAL 2014	259,675.71
148	SUBSIDIO A LA EDUCACION 2014	650,844.59
149	CONSERVACION DE LAS INSTALACIONES CULTURALES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS 2014	15,000.00
150	SUBSIDIO A LA CULTURA EL DEPORTE Y LA RECREACION 2014	639,232.87
151	CONSERVACION RED VIAL Área URBANA 2014	252,069.47
152	CONSERVACION RED VIAL Área RURAL 2014	714,016.41
153	SUBSIDIO A LA SALUD PREVENTIVA 2014	44,392.01
154	SUBSIDIO A LA NIÑEZ JUVENTUD Y ADULTO MAYOR 2014	322,314.10



Lic. Wilson Leonel Hernández Galindo
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
CCL: 581400 2 817



HONRADEZ Y TRABAJO, ADMINISTRACION MUNICIPAL, 2012-2016





*Municipalidad de San José El Ídolo
Departamento de Suchitepéquez, Guatemala, C.A.*

SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CONTABILIDAD
155	SUBSIDIO A LA MUJER 2014	152,376.95
166	CONSERVACION Y APERTURA DE CAMINO EN CASERIO NUEVO SANTIAGO CABRICAN	80,000.00
173	DRAGADO DE RIO CHEGUEZ JURISDICCION DE CASERIO PARRASQUIN, + MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES DE LA PARTE BAJA DE SAN JOSE EL IDOLO, SUCHITEPEQUEZ.	44,100.00
TOTAL ACTIVO INTANGIBLE BRUTO		5,681,542.75



[Handwritten signature]

Lic. Wilson Leonel Hernández Galindo
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
C.C.L.G. 2.837





*Municipalidad de San José El Ídolo
Departamento de Suchitepéquez, Guatemala, C.A.*

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (CUENTA CONTABLE 2113)

Se verificaron las rentas consignadas correspondientes al ejercicio fiscal 2014 y aquí se detallan todas las retenciones que la municipalidad ha realizado a la fecha.

RENTAS CONSIGNADAS:

Código	Rentas	Libro Mayor Auxiliar de Cuentas	Saldo Boletín Bancos	Diferencia
118	Plan de Prestaciones	20,830.13	67,297.85	-46,467.72
122	Timbre y Papel Sellado	31,849.28	1,701.00	30,148.28
201	Cuotas IGSS	309,870.42	96,864.72	213,005.70
202	Prima de Fianza	319.61	319.61	0.00
203	Impuesto Sobre la Renta	12,988.43	12,988.43	0.00
205	ISR sobre Dietas	109,739.03	30,634.00	79,105.03
206	ISR sobre relación de dependencia	1,202.13	1,286.13	-84.00
	TOTALES	486,799.03	211,091.74	275,707.29



[Handwritten Signature]
Lic. Wilson Leniel Hernández Galindo
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO 2,937



HONRADEZ Y TRABAJO, ADMINISTRACION MUNICIPAL, 2012-2016¹²





*Municipalidad de San José El Ídolo
Departamento de Suchitepéquez, Guatemala, C.A.*

Se pueden observar varias diferencias entre el boletín de Bancos y el mayor auxiliar de cuentas esto se debe a la mala inicialización de los saldos de bancos de años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 los cuales no se inicializaron correctamente en la tesorería. Rentas que tampoco han sido canceladas a las entidades correspondientes. En cuanto al año 2014 únicamente están pendientes de pago las cuotas retenidas durante el mes de diciembre 2014. (Plan de prestaciones, ISR sobre dietas, Impuesto sobre la renta, ISR sobre relación de dependencia, Fianzas, cuotas IGSS, timbres).



[Handwritten signature]

Lic. Wilson Leonel Hernández Galindo
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO 2.537



HONRADEZ Y TRABAJO, ADMINISTRACION MUNICIPAL, 2012-2016¹³





*Municipalidad de San José El Ídolo
Departamento de Suchitepéquez, Guatemala, C.A.*

**NOTA No. 12
PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (CUENTA CONTABLE 2232)**

Esta cuenta contable refleja los montos contratados de préstamos con plazo de pago mayor a un año.

No	FUENTE	Nombre de Préstamo	Banco	Autorizado	Amortizado	Saldo
1	42-1501-0001	Construcción Rastro Municipal.	BANRURAL	10,000,000.00	7,268,537.85	2,731,462.15
2	42-3101-04	Octavo Préstamo para Gastos de Funcionamiento	César Leonardo Aguirre	100,000.00	0.00	100,000.00
3	42-3101-12	17 Préstamo para gastos de Funcionamiento	Amílcar Alvarado Jerez	400,000.00	0.00	400,000.00
4	42-3101-13	16 Préstamo para Gastos de Funcionamiento	Amílcar Alvarado Jerez	300,000.00	130,000.00	170,000.00
5	42-1524-0021	Adquisición de Retroexcavadora para uso Municipal	Banco Inmobiliario	640,000.00	405,327.00	234,673.00
SALDO IGUAL AL BALANCE GENERAL						3,636,135.15

- Al 31 de diciembre 2014 se encuentran registradas todas las notas de débito por préstamos de esta Municipalidad.



[Signature]
Lic. Wilson Leniel Hernández Galindo
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO 2,037



HONRADEZ Y TRABAJO, ADMINISTRACION MUNICIPAL, 2012-2016¹⁴





Municipalidad de San José El Ídolo
Departamento de Suchitepéquez, Guatemala, C.A.

NOTA No. 13
INGRESOS (CUENTAS CONTABLES 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos asciende a la cantidad de Q 2,326,346.14



[Signature]

Lic. Wilson Leonel Hernández Galindo
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 C.C.L.G. N.º 2.837

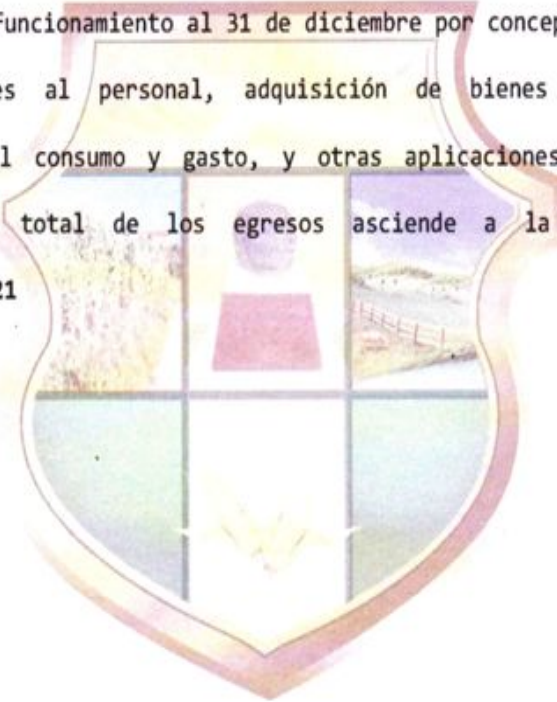




Municipalidad de San José El Ídolo
Departamento de Suchitepéquez, Guatemala, C.A.

NOTA 14
GASTOS (CUENTA CONTABLE 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos asciende a la cantidad de **Q 6,894,762.21**



[Handwritten signature]

Lic. Wilson Leonel Hernández Galindo
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO 2.837



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Activos en mal estado sin gestión de baja de inventario

Condición

En la revisión efectuada a tarjetas de responsabilidad y Libro de Inventario de la Municipalidad de San José el Ídolo, se constató la existencia de bienes obsoletos, que figuran en el mismo, para lo cual no se evidencian procedimientos de bajas en el Inventario, tales como:

No.	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN	MONTO	DEPENDENCIA
1.	CPU marca dell color negro serie FM 0P461	1233-03-04-02-03	Q. 6,262.00	Se encuentra en la tarjeta de responsabilidad de la encargada de la oficina Municipal de la Mujer.
2.	Monitor marca dell serie MX0C 60584760549 NB12K	1233-03-04-02-03	Q. 760.00	Se encuentra en la tarjeta de responsabilidad de la encargada de la oficina Municipal de la Mujer.
3.	Impresora HP Modelo DJ2050	1232-03-07-01-03	Q. 669.00	Se encuentra en la tarjeta de responsabilidad de la encargada de la oficina Municipal de la Mujer.
4.	Impresora Epson LX300+ color beige	1232-03-07-01-05	Q. 803.00	Se encuentra en la tarjeta de responsabilidad de la Receptora Municipal.
5.	Máquina escribir mecánica Royal color beige	1232-03-09-01-04	Q. 300.00	Se encuentra en la tarjeta de responsabilidad de la Receptora Municipal.
6.	Impresora samsung modelo ML2571 serie 3W61 BKCP613587	1232-03-07-01-06	Q. 2,099.16	Se encuentra en la tarjeta de responsabilidad de la Receptora Municipal.
7.	UPS marca CDP	1232-03-11-01-06	Q. 341.88	Se encuentra en la tarjeta de responsabilidad de la Receptora Municipal.
8.	Máquina de escribir Royal 440	1232-03-09-01-01	Q. 400.00	Se encuentra en la tarjeta de la directora de AFIM.



9.	UPS marca CDP	1232-03-11-01-01	Q. 341.88	Se encuentra en la tarjeta de la directora de AFIM.
10.	Silla secretarial color negro	1232-03-12-01-01	Q. 225.00	Se encuentra en la tarjeta de la directora de AFIM.
TOTAL			Q. 12,201.92	

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, primera versión, Modulo de Tesorería, numeral 3.9 establece: “Libro utilizado para el registro de todos los bienes tangibles propiedad de la municipalidad que conforman su activo fijo, en él se registrarán todos los ingresos y bajas de bienes que se autoricen, en su operatoria se debe anotar fecha de ingreso o egreso, número de factura o acta de descargo, proveedor, descripción del bien con todas sus características, y valor del mismo.”

El Acuerdo Gubernativo Número 217-94, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, artículo 4, establece: “Para los casos de baja, por destrucción de bienes inservibles, que no sea posible reparar o utilizar, se deberá suscribir acta describiéndolos, separando aquellos que tengan componentes de metal e indicándose su valor registrado. Con certificaciones del acta y del ingreso al inventario, se deberá solicitar a la autoridad superior correspondiente, que autorice la continuación del trámite. Obtenida la misma, se enviará lo actuado a la Dirección de Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas, para que designe un delegado y solicite la intervención de un auditor de la Contraloría General de Cuentas, para que procedan a la verificación, luego de lo cual, se ordenará la destrucción o incineración de los mismos, suscribiéndose acta y compulsando copias certificadas a las dependencias relacionadas.”

La Circular No. 3-57, de fecha 1 de diciembre de 1969, de la Dirección de Contabilidad del Estado, referente a Disminuciones o bajas de inventarios, establece que: Las bajas de inventario pueden ocurrir por cualquiera de los siguientes conceptos: 1) Por destrucción o incineración de los objetos; 2) Por pérdida o robo; 3) Por traslado a otra dependencia; 4) Por desuso, venta o permuta.”

Causa

La Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, no ha depurado el inventario de bienes de la Municipalidad, a efecto de darle de baja a los activos que se encuentran obsoletos.

Efecto

El Inventario de bienes de la Municipalidad, no refleja saldos razonables por incluir en sus cuentas activos en mal estado.



Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal y encargada de inventarios de la Municipalidad, para que a la mayor brevedad posible se actualice el inventario, dando de baja a los bienes inservibles, previo proceso de legalización.

Comentario de los Responsables

En Acta No. cero seis guión dos mil quince (06-2015) de fecha veintisiete de abril de dos mil quince (27/04/2015), suscrita en el libro de actas de hojas movibles No. veintisiete guión dos mil doce (27-2012) de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Suchitepéquez, en punto cuarto, el Alcalde Municipal y Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, por medio del oficio MM-DAFIM-C-OF-025-2015 de fecha veintisiete de abril de dos mil quince (27/04/2015), manifiestan lo siguiente: “Que de conformidad con el nombramiento DAM-0568-2014 de fecha 24 de Octubre de 2014, en relación al hallazgo No. 1” Activos en mal estado sin gestión de baja de Inventario”. En relación a este hallazgo se informa que existe el Punto de Acta aprobado por el Concejo Municipal en donde se encuentran las bajas de los bienes en mal estado que se encuentran en cada tarjeta de responsabilidad de cada empleado municipal. Se realizaron los trámites correspondientes para que un delegado de la Dependencia de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas para que juntamente con un auditor de la Contraloría General de Cuentas se presenten a esta Municipalidad para realizar el Acta definitiva de Baja de esos bienes en mal estado. Así mismo se informa que el Inventario de bienes de esta Municipalidad SI refleja los saldos razonables ya que NO se están incluyendo dentro del mismo los activos que se encuentran en mal estado. Adjuntamos: Punto de Acta de baja de esos bienes en mal estado, Balance General del 01 de enero 2014 al 31 de diciembre 2014, y Certificación del Punto de Acta del Inventario Actualizado al 31 de diciembre 2014.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables presentaron a la Comisión de Auditoría copia de las certificaciones de los puntos sexto y séptimo del acta No. 57-2014 de fecha 17 de diciembre de 2014, lo que se confirma que con esa fecha se empezaron a realizar los trámites de baja de los bienes obsoletos, ya que al momento de realizar la auditoría se solicitó por medio del Oficio No 01 DAM-0568-2014 de fecha 04 de noviembre de 2014, en el numeral 6 ACTIVOS FIJOS, subnumerales 6.1 el inventario debidamente actualizado al 31 de agosto de 2014, incluyendo las adiciones y bajas, 6.2 tarjetas de responsabilidad debidamente actualizadas; conforme a la información presentada por los responsables en relación a las tarjetas de responsabilidad en estas aun se encontraban registrados los bienes obsoletos, y en lo referente, al libro de



inventarios y SICOINGL realizaron la baja de los bienes obsoletos sin observar los procedimientos establecidos para el efecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ALFREDO (S.O.N.) OLIVA LAM	2,520.78
DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MAYRA CAROLINA MENDEZ OCHOA	1,790.48
Total		Q. 4,311.26

Hallazgo No. 2

Plan Anual de Auditoría enviado extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas

Condición

Al revisar la Unidad de Auditoría Interna Municipal, se determinó que el Plan Anual de Auditoría en forma electrónica, fue presentado extemporáneamente a La Contraloría General de Cuentas, a través del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG UDAI), con fecha 04 de febrero de 2014 y no como lo establece la normativa vigente, dentro de los primeros 15 días del mes de enero de cada año.

Criterio

El Acuerdo Número A-051-2009, de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 1. Presentación de los planes anuales de auditoría. Establece: “Se oficializa la presentación, en forma electrónica, por medio del Sistema de Auditoría Gubernamental SAG UDAI, de los planes anuales de auditoría de las Unidades de Auditoría del Sector Público Gubernamental, en cumplimiento del numeral 2.1 Plan Anual de Auditoría, de las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, que deben ser presentados a mas tardar el 15 de enero de cada año a la Contraloría General de Cuentas.”

Causa

El Concejo Municipal, no solicitó al Auditor Interno la constancia de haber cumplido con presentar oportunamente a la Contraloría General de Cuentas, el Plan Anual de Auditoría, por medio del Sistema de Auditoría Gubernamental SAG UDAI.



Efecto

La Contraloría General de Cuentas, no obtiene información oportuna de los planes anuales de auditoría y que el Auditor Interno no esté cumpliendo con sus funciones de acuerdo a la normativa vigente.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Auditor Interno, a efecto de que presente en forma electrónica, por medio del Sistema de Auditoría Gubernamental SAG UDAI, el plan anual de auditoría, a más tardar el 15 de enero de cada año.

Comentario de los Responsables

En Acta No. cero seis guión dos mil quince (06-2015) de fecha veintisiete de abril de dos mil quince (27/04/2015), suscrita en el libro de actas de hojas movibles No. veintisiete guión dos mil doce (27-2012) de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Suchitepéquez, en punto cuarto, el Concejo Municipal, por medio de nota sin número de fecha veintisiete de abril de dos mil quince (27/04/2015), manifiestan lo siguiente: “Que de conformidad con el nombramiento DAM-0568-2014 de fecha 24 de Octubre de 2014, en relación al hallazgo No. 2” Plan Anual de Auditoría enviado extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas”. Informamos lo siguiente: Que la responsabilidad era directamente del Auditor Interno de ese tiempo siendo el Auditor Interno el Licenciado Wiliam Uriel Alvarez Tiguilá ya que sabía que responsabilidades tenía al firmar el Contrato Administrativo de Servicios Profesionales. Adjuntamos: El contrato del Auditor, su Fianza y su Número de Colegiado Activo.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables no desvanece el mismo, si bien el Auditor Interno es el responsable de ingresar en el sistema el plan anual de auditoría no hay evidencia de que el Concejo Municipal haya exigido la constancia al Auditor Interno de haber ingresado el plan anual de auditoría en el sistema SAG UDAI.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ALFREDO (S.O.N.) OLIVA LAM	20,166.28
SINDICO PRIMERO MUNICIPAL	RUBI FREDY NORIEGA ROSALES	45,606.80
SINDICO SEGUNDO MUNICIPAL	JUAN (S.O.N.) GOMEZ GUINAC	45,606.80
CONCEJAL SEGUNDO MUNICIPAL	JOSE BONIFACIO CUMES RECINCOY	45,606.80



CONCEJAL TERCERO MUNICIPAL	ODILON (S.O.N.) PALENCIA ALECIO	45,606.80
CONCEJAL CUARTO MUNICIPAL	CESAR MAUSELIO AGUIRRE MORALES	45,606.80
Total		Q. 248,200.28

Hallazgo No. 3

No se actualiza el Plan Operativo Anual

Condición

Se determinó que el Plan Operativo Anual, del ejercicio fiscal 2014, no fue actualizado conforme se efectuaron las ampliaciones y transferencias presupuestarias en la estructura programática asignada, para reflejar los cambios de las metas, objetivos y acciones proyectadas en la gestión municipal.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 4. Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público. Norma 4.21 Actualización de Programación Presupuestaria y Metas, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar la reprogramación presupuestaria y el ajuste a las metas respectivas en función de las modificaciones presupuestarias realizadas. La unidad especializada debe velar porque las políticas y procedimientos aseguren que se ha reprogramado la ejecución presupuestaria, bajo los mismos criterios y procedimientos aplicados en la programación inicial, a nivel de programas y proyectos y por ende sus metas e indicadores, mostrando con ello el potencial de la gestión institucional."

Causa

El Director Municipal de Planificación y la Directora de Administración Financiera integrada Municipal, no cumplieron con incorporar y actualizar oportunamente el Plan Operativo Anual, con las ampliaciones y transferencias presupuestarias efectuadas en el año 2014.

Efecto

El Plan Operativo Anual como herramienta financiera y de gestión, no refleja información confiable, ni se puede utilizar como indicador para comparar lo planificado con lo ejecutado dentro del presupuesto, por no incorporar las ampliaciones y transferencias presupuestarias.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y Directora de Administración Financiera integrada Municipal, a efecto que se



incorporen y actualice oportunamente el Plan Operativo Anual, conforme se realicen las ampliaciones y transferencias presupuestarias.

Comentario de los Responsables

En Acta No. cero seis guión dos mil quince (06-2015) de fecha veintisiete de abril de dos mil quince (27/04/2015), suscrita en el libro de actas de hojas movibles No. veintisiete guión dos mil doce (27-2012) de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Suchitepéquez, en punto cuarto, el Director Municipal de Planificación, por medio de nota sin número de fecha veintisiete de abril de dos mil quince (27/04/2015), manifiesta lo siguiente: “En atención al oficio No 23 DAM-0568-2014 de fecha: 17 de Abril de 2015, en el cual en hojas adjuntas se enmarca un hallazgo en Área Financiera en donde menciona que “No se Actualiza el Plan Operativo Anual”, al respecto puedo indicar que las actualizaciones del Plan Operativo Anual no se pueden realizar en el sistema de SICOINGL pero si pueden realizar manualmente lo que se puede constatar en documentos adjuntos, esto indica que las actualizaciones del POA2014 si se realizaron en su tiempo, no está demás indicar que los proyectos con los que sufrió cambios el POA2014 fueron bajo la modalidad de compra directa autorizados mediante un Acuerdos de Alcaldía. Con lo descrito anteriormente y con los documentos adjuntos espero poder desvanecer el hallazgo indicado.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el Director Municipal de Planificación en su comentario y pruebas de descargo no presentó documentación que demuestre que se realizaron las actualizaciones del Plan Operativo Anual, debido a que los documentos presentados no corresponden a una actualización que refleje los cambios de metas conforme a las transferencias presupuestarias realizadas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	JORGE ABEL TAX AJU	9,842.44
Total		Q. 9,842.44



Hallazgo No. 4

Deficiente registro de bienes en almacén

Condición

Al revisar el área de almacén, se estableció que no se lleva un control efectivo sobre los ingresos y egresos de los bienes, materiales y suministros, determinándose las deficiencias siguientes: a) Los registros en los formularios RECEPCIÓN DE BIENES/SERVICIOS, se encuentran operados al 02 de agosto de 2013 b) Los formularios SOLICITUD/ENTREGA DE BIENES se encuentran elaborados incorrectamente, ya que no se consignó: fecha, código, dependencia o unidad administrativa, número de orden de compra, fuente de financiamiento, valor y firmas.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- Primera Versión, IV Módulo de Almacén. 1 Procedimientos para el Control de Almacén de Bienes y Suministros. 1.1 Almacén de Suministros 1.1.2 Responsable de Almacén, establece: “El Almacén Municipal debe contar con un encargado, al que se le puede denominar Guardalmacén, quien será responsable de la custodia y control de todos aquellos bienes que por su naturaleza son sujetos de esta clase de control.” 1.2 Disposiciones Generales, establece: “Las diferentes dependencias municipales, para solicitar bienes, materiales o suministros al almacén, deberán hacerlo por medio del formulario “Solicitud / entrega de Bienes.” Los interesados obtendrán del Guardalmacén el formulario “Solicitud / entrega de Bienes”, quien lo entregará por medio de conocimiento, en el entendido de que si dicho formulario no es utilizado, será devuelto al Guardalmacén para su archivo. Al llenar el formulario “Solicitud / entrega de Bienes”, en éste solo debe incluirse artículos que se encuentren en existencia en el almacén municipal. Por los bienes, materiales o suministros que no haya existencia en el almacén, se llenará, por parte del interesado, una “Solicitud / entrega de Bienes” y su trámite se ajustará a los procedimientos de autorización establecidos. El Guardalmacén para recibir e ingresar al almacén, utilizará el formulario Recepción de Bienes y Servicios.” 1.3 Atribuciones del Guardalmacén, 1.3.1 establece: “Llenar el respectivo formulario “Recepción de Bienes y Servicios”, al recibir de los proveedores los bienes, materiales o suministros, tomando como base la información de la factura y la orden de compra, firmará, sellará y obtendrá la firma de quien hace la entrega de los artículos. El original de la Recepción de Bienes y Servicios, será para el proveedor, para que sea agregado a la factura.”

Causa

La Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, no ha



implementado controles efectivos en la unidad de almacén, lo que provoca, el incumplimiento de los diferentes procedimientos establecidos por la normativa, respecto a los registros adecuados y oportunos de los formularios de solicitud, recepción y entrega de bienes, materiales y suministros.

Efecto

No se cuenta con información oportuna y confiable de los ingresos, salidas y existencias de bienes, materiales y suministros adquiridos, lo que hace vulnerable a que existan irregularidades que ponen en riesgo la transparencia de la administración municipal.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto de implementar los controles necesarios en el Almacén Municipal, que permitan que se registre de manera adecuada y oportuna en los formularios establecidos, los bienes, materiales y suministros, adquiridos por la municipalidad.

Comentario de los Responsables

En Acta No. cero seis guión dos mil quince (06-2015) de fecha veintisiete de abril de dos mil quince (27/04/2015), suscrita en el libro de actas de hojas movibles No. veintisiete guión dos mil doce (27-2012) de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Suchitepéquez, en punto cuarto, La Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, por medio del oficio MM-DAFIM-C-OF-026-2015 de fecha veintisiete de abril de dos mil quince (27/04/2015), manifiesta lo siguiente: “Que de conformidad con el nombramiento DAM-0568-2014 de fecha 24 de Octubre de 2014, en relación al hallazgo No. 4” Deficiente registro de bienes en almacén”. En relación a este hallazgo se le informa que ya se tomaron las recomendaciones descritas, girándosele instrucciones a la persona encargada de llevar este control, por lo que ya se tienen llenos los formularios indicados hasta diciembre 2014. Adjuntamos copia de algunos de los formularios hasta diciembre 2014.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que la responsable en sus comentarios reconoce la deficiencia establecida al manifestar que a partir de la recomendación emitida por la comisión de auditoría se giraron las instrucciones a la persona encargada de llevar este control.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto



13-2013, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MAYRA CAROLINA MENDEZ OCHOA	14,323.84
Total		Q. 14,323.84

Hallazgo No. 5

Atraso de registros en libros de banco

Condición

Al revisar el Libro de Bancos de la Cuenta Única del Tesoro, Municipalidad de San José el Ídolo, Cuenta No. 3-570-00247-3 del Banco de Desarrollo Rural, S.A. BANRURAL, se verificó que en fecha 04 de noviembre de 2014 se dio la intervención de la auditoría en la Municipalidad de San José el Ídolo, comprobándose que las conciliaciones y registros en el libro de bancos se encontraban al 31 de agosto, evidenciándose atraso en su elaboración.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- Primera Versión, Módulo II de Tesorería, numeral 3, Otros controles y registros necesarios en tesorería, sub numeral 3.1 Libro de Bancos, establece: “Libro de cuatro columnas utilizado para el control y registro del movimiento bancario que se dé por medio de las cuentas de depósitos monetarios con que cuente la municipalidad. Su movimiento se realiza por el procedimiento de cuenta corriente, en él se anotará: a) para los ingresos: fecha y número de la boleta de depósito o transferencia, el monto se anotará en la columna del debe (segunda columna) y b) para egresos: fecha, nombre del proveedor, número de cheque, (que se consigna en la primera columna) y monto en la columna del haber y saldo. Estas operaciones deben realizarse diariamente para tener el saldo bancario actualizado. Al finalizar cada mes se concilia el saldo con el estado bancario, indicándose en ella los cheques en circulación, depósitos en tránsito, notas de débito y crédito no operadas. Si existieran varias cuentas bancarias, deberán existir igual número de libros.”

Causa

La Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, incumplió a la normativa de control interno, al no elaborar oportunamente las conciliaciones y registros en el libro de bancos.

Efecto

Los registros contables en el libro de bancos, no presentan información oportuna y razonable, ni permite tener certeza que los saldos reflejados en los estados de



cuenta proporcionados por el banco, sean los correctos, al no poder conciliarlos con el saldo del libro respectivo.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto que se tengan al día los registros en el libro de bancos, para efectuar las conciliaciones bancarias de manera eficaz y eficiente, dando como resultado que los saldos estén conciliados y la disponibilidad financiera sea razonable.

Comentario de los Responsables

En Acta No. cero seis guión dos mil quince (06-2015) de fecha veintisiete de abril de dos mil quince (27/04/2015), suscrita en el libro de actas de hojas movibles No. veintisiete guión dos mil doce (27-2012) de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Suchitepéquez, en punto cuarto, La Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, por medio del oficio MM-DAFIM-C-OF-027-2015 de fecha veintisiete de abril de dos mil quince (27/04/2015), manifiesta lo siguiente: “Que de conformidad con el nombramiento DAM-0568-2014 de fecha 24 de Octubre de 2014, en relación al hallazgo No. 5” Atraso de Registro en Libros de Banco”. Se le informa lo siguiente: que según Nombramiento DAM-0568-2014 de fecha 24 de Octubre 2014 el cual fue recibido por esta Municipalidad el 04 de Noviembre del 2014, en donde se informaba en dicho Nombramiento que la Auditoría se realizaría en DOS ESTAPAS, siendo la PRIMERA DEL 01-01-2014 AL 31-08-2014, por lo que SI se cumplió con la entrega de las Conciliaciones del Libro de Bancos al 31 de Agosto 2014, pero el audito gubernamental que practicó dicha auditoría solicitó VERBALMENTE las Conciliaciones de Libro de Bancos al 06 DE NOVIEMBRE 2014. Así mismo se informa que esta Municipalidad si tiene el control debido sobre las conciliaciones bancarias, ya que mes a mes se concilian los saldos tanto en la conciliación bancaria dentro del Sistema SICOIN GL y el Libro de Bancos en el Sistema de Excel, lo único que no se había hecho era imprimir las conciliaciones de septiembre, y octubre 2014. Adjuntamos conciliaciones bancarias de los meses de Enero, Febrero y Marzo 2015 impresas, la de abril NO se presenta debido a que aun no termina el mes.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que la responsable en sus comentarios y pruebas de descargo no lo desvanecen, debido a que las copias del libro de bancos de la Cuenta Única del Tesoro Municipal de San José el Ídolo que se encuentran en poder de la Comisión de Auditoría demuestran que las conciliaciones y registros diarios del libro de bancos se encontraban al 31 de agosto de 2014.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 11, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MAYRA CAROLINA MENDEZ OCHOA	1,790.48
Total		Q. 1,790.48

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y si se implementaron las mismas.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ALFREDO OLIVA LAM	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	RUBI FREDY NORIEGA ROSALES	SINDICO PRIMERO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
3	JUAN GOMEZ GUINAC	SINDICO SEGUNDO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
4	FIDEL RAMIREZ CARBAJAL	CONCEJAL PRIMERO MUNICIPAL	01/01/2014 - 12/11/2014
5	JOSE BONIFACIO CUMES RECINCOY	CONCEJAL SEGUNDO MUNICIPAL	01/01/2014 - 12/11/2014
6	ODILON PALENCIA ALECIO	CONCEJAL TERCERO MUNICIPAL	01/01/2014 - 12/11/2014
7	CESAR MAUSELIO AGUIRRE MORALES	CONCEJAL CUARTO MUNICIPAL	01/01/2014 - 12/11/2014
8	JOSE BONIFACIO CUMES RECINCOY	CONCEJAL PRIMERO MUNICIPAL	13/11/2014 - 31/12/2014
9	ODILON PALENCIA ALECIO	CONCEJAL SEGUNDO MUNICIPAL	13/11/2014 - 31/12/2014
10	CESAR MAUSELIO AGUIRRE MORALES	CONCEJAL TERCERO MUNICIPAL	13/11/2014 - 31/12/2014
11	EVAN MINAS ESTRADA	CONCEJAL CUARTO MUNICIPAL	13/11/2014 - 31/12/2014
12	WALDEMAR OVALLE DUBON	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
13	MAYRA CAROLINA MENDEZ OCHOA	DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
14	JORGE ABEL TAX AJU	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. JOHAO ARAEL MENDEZ RAMOS

Coordinador Independiente

Licda. NIDIA ESTER GRAMAJO CASTRO

Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

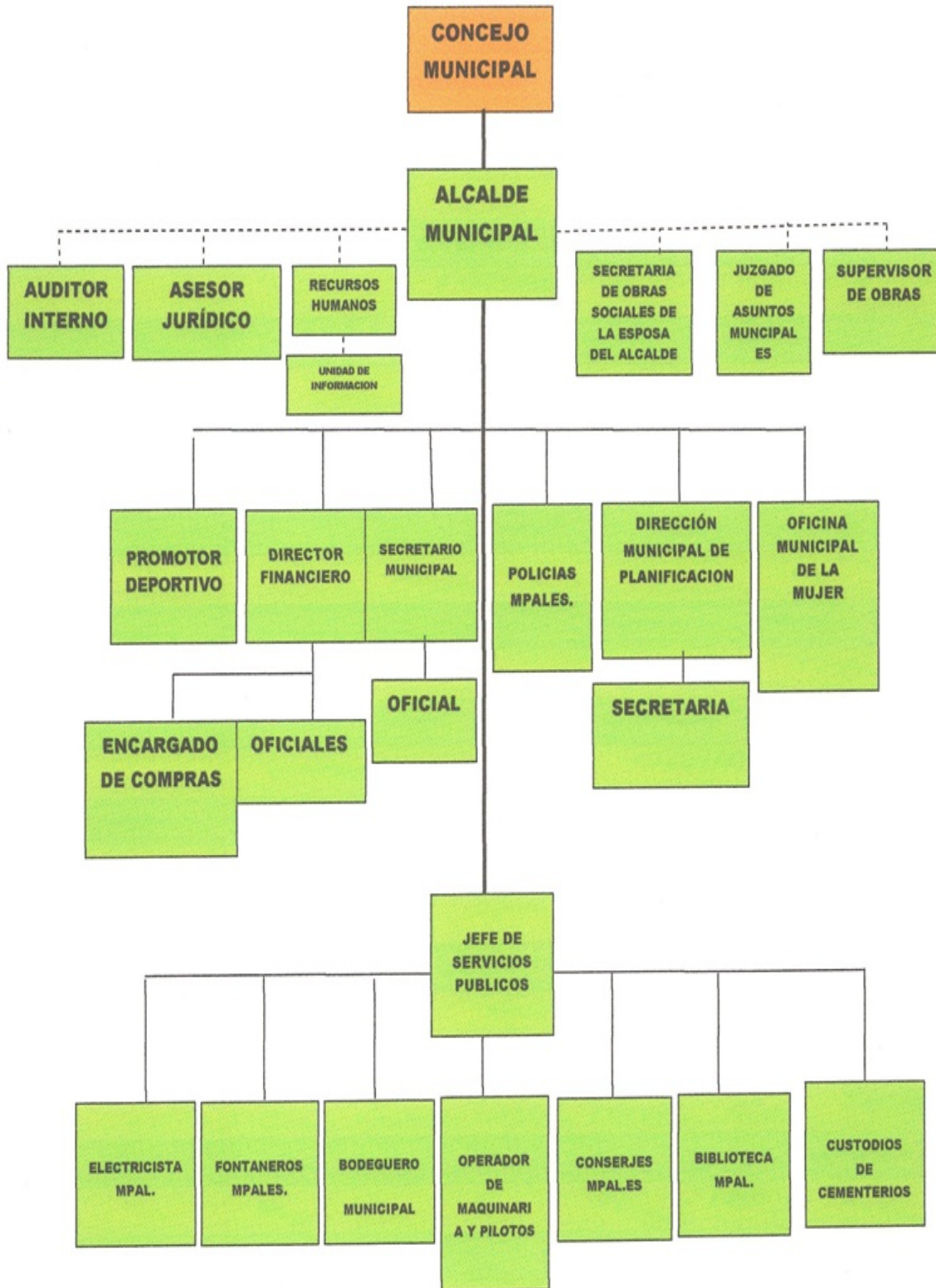
Ser una institución líder en la prestación de servicios públicos y el fortalecimiento del desarrollo integral y sostenible del municipio.

Misión (Anexo 2)

Somos una institución autónoma que promueve el desarrollo sostenible del municipio de San José El Ídolo Suchitepéquez, a través de la optimización transparente de los recursos económicos propios y del aporte constitucional, desarrollando actividades de beneficio común, tanto sociales, culturales, deportivas, ambientales, de infraestructura y prestación de servicios, a fin de mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades de la población.



Estructura Orgánica (Anexo 3)




Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No. 04
MUNICIPALIDAD DE San José El Ídolo DEPARTAMENTO DE: Suchitepéquez
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
											VALOR	%	
1	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLEJON SAN JORGE ALDEA CONCEPCION LA AURORA, SAN JOSÉ EL IDOLO, SUCHITEPÉQUEZ	04--2014	29/07/2014	Municipalidad Q. 73,450.00 CODEDE	PROCOSUR Proyectos y Construcciones del Sur	05/08/2014	05/12/2014	Q836,650.00					0%
2	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ACCESO ALDEA NAHUALATE II, SAN JOSÉ EL IDOLO, SUCHITEPÉQUEZ	05--2014	25/08/2014	Municipalidad Q. 286,037.00 CODEDE	Comercializadora e Infraestructura S.A.	27/08/2014	27/12/2014	Q1,486,037.00		Q63,913.24	Q63,913.24	4%	4%
3	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLE PRINCIPAL FINAL, ALDEA CONCEPCION LA AURORA, SAN JOSÉ EL IDOLO, SUCHITEPÉQUEZ	06--2014	26/08/2014	Municipalidad Q. 43,200.00 CODEDE	Constructora Mafloz	27/08/2014	27/12/2014	Q1,080,000.00					0%

Lugar y fecha: San José El Ídolo Suchitepéquez 25/03/2015


 DIRECTOR D.M.P.



 DIRECTOR DE AFIM



 ALCALDE MUNICIPAL



 Lic. William Leonel Hernández Galindo
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO 2.637



Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO No. 05
MUNICIPALIDAD DE: San José el Ídolo DEPARTAMENTO DE: Suchitepéquez
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	148748	REPOSICION PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO CHEGUEZ, CASERIO SAN SEBASTIÁN LA CUCHILLA, SAN JOSÉ EL ÍDOLO, SUCHITEPÉQUEZ	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte constitucional Q. 30,184.65 = SC- Impuestos	Acuerdo 129-2014	Municipalidad	Constructora Alcoby	03/01/2014	10/02/2014	Q89,240.00	0	Q89,240.00	Q89,240.00	100%	100%
2	148038	CONSTRUCCION BANQUETA PEATONAL EN CASERIO LA ABUNDANCIA, SAN JOSÉ EL ÍDOLO, SUCHITEPÉQUEZ	SC- Ingresos Tributarios IVA-PAZ	Acuerdo 02-2014	Municipalidad	Alcoby, S.A.	09/01/2014	30/01/2014	Q80,000.00	0	Q80,000.00	Q80,000.00	100%	100%
3	145403	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR ALDEA EL FRESNILLO, SAN JOSÉ EL ÍDOLO, SUCHITEPÉQUEZ	Impuestos de circulación de Vehiculos	Acuerdo 04-2014	Municipalidad	Construcción	20/01/2014	20/02/2014	Q75,000.00	0	Q75,000.00	Q75,000.00	100%	100%
4	145605	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ALDEA NAHUALATE I, SAN JOSÉ EL ÍDOLO, SUCHITEPÉQUEZ	Municipalidad	Acuerdo 04-2014	Municipalidad	Concipro	20/01/2014	20/02/2014	Q89,570.00	0	Q89,570.00	Q89,570.00	100%	100%
5	130752	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EMPREDADO FRAGUADO, ALDEA NAHUALATE II, SAN JOSÉ EL ÍDOLO, SUCHITEPÉQUEZ	Municipalidad	Acuerdo 04-2014	Municipalidad	Constructora ABGO	27/01/2014	24/03/2014	Q89,850.00	0	Q89,850.00	Q89,850.00	100%	100%



6	148909	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CASERIO PINAL DEL RIO, SAN JOSÉ EL IDOLO, SUCHITEPÉQUEZ	SC- Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	Acuerdo 141-2014	Municipalidad	Constructora E Inmobiliaria Alcobry S.A.	05/03/2014	07/04/2014	Q89,300.00	0	Q89,300.00	Q89,300.00	100%	100%
7	149227	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) CAPILLA EN CEMENTERIO DE CASERIO NUEVO SANTIAGO CABRICAN, SAN JOSÉ EL IDOLO, SUCHITEPÉQUEZ	Municipalidad	Acuerdo 142-2014	Municipalidad	Construcción	05/03/2014	01/04/2014	Q51,540.00	0	Q51,540.00	Q51,540.00	100%	100%
8	130751	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO FRAGUADO EN ALDEA EL FRESNILLO, SAN JOSÉ EL IDOLO, SUCHITEPÉQUEZ	Municipalidad	Acuerdo 08-2013	Municipalidad	Constructora Alcobry	09/05/2014	08/08/2014	Q80,000.00	0	Q80,000.00	Q80,000.00	100%	100%
9	152856	CONSTRUCCION BANQUETA PEATONAL Y CUNETAS EN CASERIO EL DESTINO, SAN JOSÉ EL IDOLO, SUCHITEPÉQUEZ	Municipalidad	Acuerdo 189-2014	Municipalidad	Construcción y Venta de Materiales G&C	20/05/2014	01/07/2014	Q85,996.25	0	Q85,996.25	Q85,996.25	100%	100%

Lugar y fecha: San José El Ídolo Suchitepéquez 25/03/2015



 T. DIRECTOR D.M.P.





 T. DIRECTOR DE AFIM





 T. Alcalde Municipal





 Lic. William Lionel Hernández Galindo

 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

 COLEGIADO 2 837



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No. 06
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ EL ÍDOLO Suchitepéquez
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA A EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	143332	Conservación Sistemas de Agua Potable, San José El Ídolo, Suchitepéquez	Compra de materiales pvc, pago de energía eléctrica de los posos de agua existentes, productos plásticos.	Acta 58-2013 Punto Noveno	Ingresos Tributarios IVA-PAZ,	Proveedores	01/01/2014	31/12/2014	Q900,000.00		Q865,693.35	96,18815 %	100%	
2	143323	Conservación Sistemas de Alcantarillados y Drenajes, San José El Ídolo, Suchitepéquez	Mantenimiento y/o reparación de sistemas de Drenajes	Acta 58-2013 Punto Noveno	Ingresos Tributarios IVA-PAZ,	Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q350,000.00		Q204,029.14	58,29404 %	100%	
3	143335	Manejo y Administración de Servicios Públicos Municipales, San José El Ídolo, Suchitepéquez	Pago de Personal Laboral, compra de materiales y suministros	Acta 58-2013 Punto Noveno	Ingresos Tributarios IVA-PAZ, Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional, Impuestos Sobre Inmuebles (por Admon.Mpal) SC- Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	Proveedores	01/01/2014	31/12/2014	Q800,000.00		Q1,223,639.30	152,9549125 %	100%	
4	143349	Subsidio a Bomberos Voluntarios, San José El Ídolo, Suchitepéquez	Pago de Personal Laboral y suministros	Acta 58-2013 Punto Noveno	Ingresos Ordinarios de aporte Constitucional, Impuestos circulación de vehículos	Proveedores	01/01/2014	31/12/2014	Q60,000.00		Q23,121.14	38,53523333 %	100%	



5	143351	Conservación de Edificios e Instalaciones Públicas, San José El Ídolo, Suchitepéquez	Pago de Personal Laboral, compra de materiales y suministros	Acta 58-2013 Punto Noveno	Ingresos Tributarios IVA-PAZ, Impuesto unico sobre inmuebles (por admon mipal), SC- Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	Proveedores Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q150,000.00		Q50,547.00	33.698 %	100%
6	143368	Conservacion Alumbrado Público, San José El Ídolo, Suchitepéquez	Pago de Personal Laboral, compra de materiales y suministros	Acta 58-2013 Punto Noveno	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	Proveedores Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q300,000.00		Q140,490.71	46.83023667 %	100%
7	143371	Manejo de Policía Municipal, San José El Ídolo, Suchitepéquez	Pago de Personal Laboral y suministros	Acta 58-2013 Punto Noveno	Ingresos Tributarios IVA-PAZ, Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	Proveedores Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q225,000.00		Q259,675.71	115.4114267 %	100%
8	143372	Subsidio a la Educacion en San José el Ídolo, Suchitepéquez	Pago de sueldos a maestros municipales que laboran en centros educativos y compra de material educativo	Acta 58-2013 Punto Noveno	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	Proveedores Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q800,000.00		Q650,844.59	81.35557375 %	100%
9	143380	Subsidio a la Cultura, El Deporte y la Recreación, san José El Ídolo, Suchitepéquez	Desarrollo de Actividades, culturales deportivas, culturales y recreativas	Acta 58-2013 Punto Noveno	Ingresos Tributarios IVA-PAZ, Ingresos Ordinarios de aporte Constitucional	Proveedores Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q450,000.00		Q639,232.87	142.0517489 %	100%
10	143404	Conservación Red Vial Area Urbana, San José El Ídolo, Suchitepéquez	Pago de Personal Laboral, compra de materiales y suministros	Acta 58-2013 Punto Noveno	Ingresos Tributarios IVA-PAZ, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto Petroleo y Derivados	Proveedores Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q400,000.00		Q252,069.47	63.0173675 %	100%
11	143394	Conservación Red Vial Rural, San José El Ídolo, Suchitepéquez	Pago de Personal Laboral, compra de materiales y suministros	Acta 58-2013 Punto Noveno	Mantenimiento de Caminos rurales de San José El Ídolo, suchitepéquez	Proveedores Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q500,000.00		Q714,016.41	142.803282 %	100%




12	143399	Subsidio a la Salud Preventiva de San José El Ídolo, Suchitepéquez	Pago de Personal Laboral y suministros	Acta 58-2013 Punto Noveno	Ingresos Tributarios IVA- PAZ	Proveedores Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q150,000.00	Q44,392.01	29.59467333 %	100%
13	143401	Subsidio a la Niñez, Juventud y Adulto Mayor, San José El Ídolo, Suchitepéquez	Pago de Personal Laboral y suministros	Acta 58-2013 Punto Noveno	Ingresos Tributarios IVA- PAZ, Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	Servicios Alimenticios R y O	01/01/2014	31/12/2014	Q500,000.00	Q322,314.10	64.46282 %	100%
14	143402	Subsidio a la Mujer de San José El Ídolo, suchitepéquez	Compra de material didáctico para realizar capacitaciones, compra de equipo de cocina, pago de personal que labora para la oficina	Acta 58-2013 Punto Noveno	Ingresos Tributarios IVA- PAZ, Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	Proveedores Varios	01/01/2014	31/12/2014	Q500,000.00	Q152,376.95	30.47539 %	100%
15	143378	Conservación de las Instalaciones Culturales Deportivas y Recreativas 2014, San José el Ídolo, Suchitepéquez	mantenimiento y/o reparación		Municipalidad				Q15,000.00	Q15,000.00	100 %	100%



16	148033	CONSERVACION Y APERTURA DE CAMINO EN CASERIO NUEVO SANTIAGO CABRICAN, SAN JOSÉ EL ÍDOLO, SUCHITEPÉQUEZ	SC- Ingresos Tributarios IVA-PAZ	Acuerdo03-2014	Municipalidad	Construccion	09/01/2014	21/01/2014	Q80,000.00	0	Q80,000.00	100%	100%
17	154637	DRAGADO DE RÍO CHEGUEZ, JURISDICCION DE CASERIO PARRASQUIN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES ACCESO A CASERIO NUEVO SANTIAGO CABRICAN, ALDEA EL FRESNILLO Y CASERIO PARRASQUIN DE SAN JOSÉ EL ÍDOLO, SUCHITEPÉQUEZ	Municipalidad	Acuerdo 208-2014	Municipalidad	Transportes Jireh	11/07/2014	24/07/2014	Q44,100.00	0	Q44,100.00	100%	100%
									06,224,100.00			05,681,542.75	

Lugar y fecha: San José El Ídolo Suchitepéquez 25/03/2015


J. DIRECTOR DMP


1. DIRECTOR DE AFH


DIRECTOR UIM


1. Alcalde Municipal


ALCALDIA


Lic. Wilson Lopez Hernández Castiño
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO 2.837

